

## A N E X O

Denunciado: Angel Montaña Montaña.

Ultimo domicilio conocido: Calzada de San Lázaro.

Localidad: Plasencia (Cáceres).

Expediente: CC-SA-189/98.

Normativa infringida: Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre Epizootias y su Reglamento, aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1955 (art. 32).

Tipificación de la sanción: Artículo 212 del Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955, actualizado por R.D.1665/1976, de 7 de mayo.

Sanción: Tres mil (3.000) pesetas.

Plazo de interposición de Recurso Ordinario: Un mes a partir del día siguiente a esta publicación.

Organo competente para resolver el Recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Mérida, 1 de marzo de 1999.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 4 de diciembre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: AT-6154.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: IBERDROLA, S.A. con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. L.A.M.T.A Finca Villalba.

Final: Apoyo núm. 21 (1.ª fase).

Término municipal afectado: Cilleros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,715.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 21.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Campello y Naveta», en el T.M. de Cilleros.

Presupuesto en pesetas: 8.000.000.

Finalidad: Electrificación en la Zona.

Referencia del Expediente: AT-6.154.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Número: 1.

Paraje: Villalba.

Cultivo: Secano.

Polígono: 6.

Parcela: 94.

T.M.: Villamiel.

Propietario: Finavi, S.L.

Domicilio: C/. Cariñena, núm. 1, 28024-Madrid.

Número apoyos: Diecisiete (del 1 al 17)

Superficie apoyo: 12,62 m<sup>2</sup>

Mts./1. Vuelo: 2.279 m.

Mts./2. Vuelo: 2.279 m. x 4 m. = 9.116 m<sup>2</sup>

Número: 2.

Paraje: El Cuarto.

Cultivo: Secano.

Polígono: 2.

Parcela: 28.

T.M.: Cilleros.

Propietario: Hros. de Angelita Martínez Hidalgo.

Domicilio: C/. Cid, núm. 8. Moraleja.

Número apoyos: Tres (del 17 al 19)

Superficie apoyo: 3,57 m<sup>2</sup>

Mts./1. Vuelo: 250 m.

Mts./2. Vuelo: 250 m. x 4 m. = 1.000 m<sup>2</sup>

Número: 3.  
 Paraje: Campete.  
 Cultivo: Secano.  
 Polígono: 2.  
 Parcela: 32, 42a y 42b.  
 T.M.: Cilleros.  
 Propietario: Emilio Cordero Campas.  
 Domicilio: Avda. Pureza Canelo, núm. 20, Moraleja.  
 Número apoyos: Dos (20 y 21).  
 Superficie apoyos: 1,68 m<sup>2</sup>  
 Mts./1. Vuelo: 194 m.  
 Mts./2. Vuelo: 194 m. x 4 m. = 776 m<sup>2</sup>

Número: 4.  
 Paraje: Camino público y calle.  
 Propietario: Ayuntamiento de Cilleros.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de diciembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

***ANUNCIO de 26 de enero de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-014803.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/. Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. en la carretera de Valverde.  
 Final: C.T. proyectado en calle Constitución.  
 Término municipal afectado: Villagonzalo.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 22.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,342.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Valverde y C/. Constitución, en el T.M. de Villagonzalo.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 22,000/0,400/0,230.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
 Emplazamiento: Villagonzalo. Ctra. de Valverde y C/. Constitución, en el T.M. de Villagonzalo.

Presupuesto en pesetas: 4.925.110.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001618-014803.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

***ANUNCIO de 26 de enero de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-014802.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/. Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. en calle Guareña (existente).  
 Final: C.T. «Caballo», en calle Olivares (existente).  
 Término municipal afectado: Zarza de Alange.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 22.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,405.  
 Emplazamiento de la línea: En varias calles del T.M. de La Zarza.